

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //  
276.732/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 244/80 realizada con el objeto de adquirir cinco (5) // equipos acondicionadores de aire, peticionados por el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 706/80 (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las / ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 244/80 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "IMEL S.R.L." de acuerdo a su presupuesto / obrante a fs. 25/28 y por el importe total de PESOS: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUI NIENTOS CUARENTA (\$ 26.886.540.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas Nros. 1 y 2.-

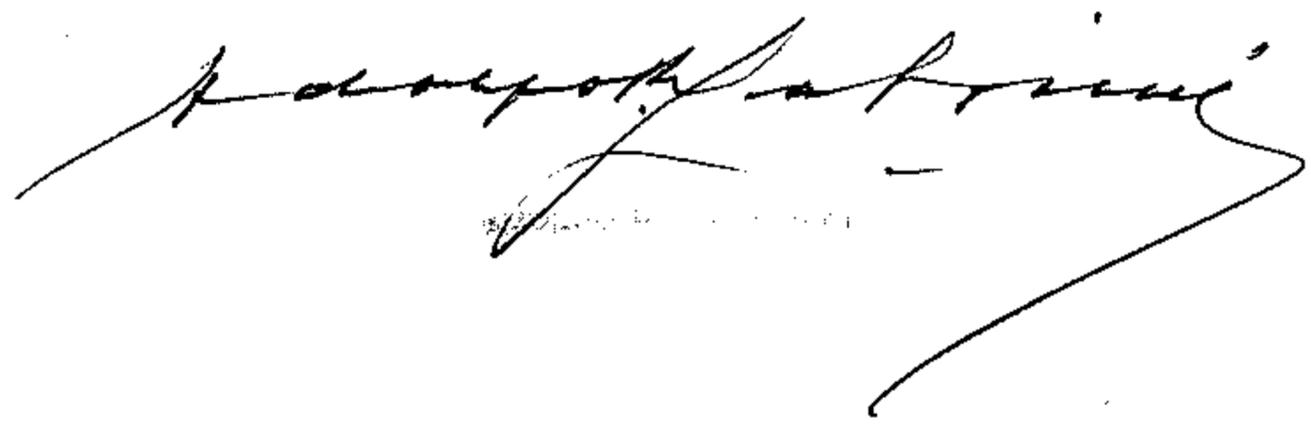
3º) Imputar el presente gasto a la Cuen

////////////////////////////////////

////////////////////  
ta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto Ge-  
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subse-  
cretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint, illegible stamp. The signature is highly cursive and spans across the width of the page.